

Crea tu empresa. Ayudas

Apoyo al tránsito de trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo a empresas normalizadas.

Organismo: Servicio Riojano de Empleo. (S.R.E.)

Tipo: Subvención financiera

Requisitos:

- Centros Especiales de Empleo que favorezcan el tránsito de sus trabajadores a empresas normalizadas, cualquiera que sea su forma jurídica o a entidades sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación en la Comunidad de La Rioja.

Cuantía: Hasta 3.005, 06 € por trabajador

Plazo de Presentación: 1 mes desde la contratación del trabajador en la empresas normalizada

Lugar de Presentación: Registro del S.R.E., c/ Portales 46

Enlace:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=423220>

Ayudas al Programa de fomento del empleo de personas con Discapacidad en centros especiales de empleo y empresas normalizadas

Apoyo al tránsito de trabajadores con discapacidad de centros especiales de empleo a empresas normalizadas.